

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**CONCURRENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. KOLDO ARTARAZ MARTIN

**CONCEJALES**

D. IÑAKI LARRUCEA GONZALEZ

D. JUAN MARTIN PEREZ GARMENDIA

D. MIKEL BAJO ROMO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JOSE ALDAMA ALCOCEBA

D<sup>a</sup>. MAITE CAMPO GALARRAGA

D. JOSE MANUEL GOMEZ RUIZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN SANZ VALDEARCOS

D. OSCAR SILVA ZABALBEITIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES LARRINAGA LARREA

D. CARLOS LANBARRI ANDRES

D. ZIGOR MARCOS EGURROLA

D. BENJAMIN RESPALDIZA FERNANDEZ

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. SUSANA LOPEZ-PARA URQUIJO

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. MONICA DE PRADO FERNANDEZ

=====

En Güeñes a 28 de noviembre de 2011, y siendo las 19:00, se constituyó en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los señores/as expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada por el Alcalde-Presidente, en primera convocatoria, en uso de sus atribuciones.

Preside D. Koldo Artaraz Martín, Alcalde-Presidente, asistido por mi, la Secretaria que certifica.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, la Secretaria, dio lectura al Orden del Día que sirve de base para esta sesión y previas las correspondientes deliberaciones se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2011.-**  
***BIDEZKOA BADA, 2001KO URRIAREN 26AN EGNIKO BATZARRALDIKO AKTA ONESTE.-***

Dada cuenta de la misma toma la palabra el concejal del PSE-EE-PSOE, Sr. Respaldiza para señalar que ha detectado un error pues donde dice sesión ordinaria debe decir extraordinaria.

Ejecutada la corrección queda aprobada el acta por unanimidad de los asistentes a la

sesión de referencia.

2. **DAR CUENTA DE LOS SIGUIENTES DECRETOS DE ALCALDIA:**  
**DECRETO 32/2011 DE DELEGACION DE ALCALDIA PARA CELEBRAR MATRIMONIO CIVIL.**  
**DECRETO 33/2011 DE DELEGACION DE ALCALDIA.**  
**DECRETO 34/2011 DE DELEGACION DE ALCALDIA.**  
**DECRETO 36/2011 DE DELEGACION DE ALCALDIA.**  
**DECRETO 37/2011 DE DELEGACION DE ALCALDIA.**  
**ALKATEAK HARTUTAKO DEKRETU HAUEN BERRI EMATEA:**  
**32/2011 DEKRETUA, EZKONTZA ZIBILA OSPATZEKO ALKATETZA BESTE BATI UZTEKO DENA.**  
**33/2011 DEKRETUA, ALKATETZA BESTE BATI UZTEKO DENA**  
**34/2011 DEKRETUA, ALKATETZA BESTE BATI UZTEKO DENA.**  
**36/2011 DEKRETUA, ALKATETZA BESTE BATI UZTEKO DENA.**  
**37/2011 DEKRETUA, ALKATETZA BESTE BATI UZTEKO DENA.**

Dada cuenta de las mismas el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

- 3.- **APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA U.E ARANGOITI-RECKITT. BIDEZKOA BADA, BEHIN BETIKO ONESTEA ARANGOITI-RECKITT EGIKARITZE UNITATEAREN XEHETASUN AZTERKETAREN ALDAKETA.**

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de Septiembre de 2011 la Modificación del Estudio de Detalle de la UE Arangoiti cuyo objeto pretende adaptar a la realidad del polígono industrial:

- La edificabilidad del polígono (redistribución del aprovechamiento real entre los 3 edificios, sin variar el total).
- Alineación de la manzana 2.
- Rasantes de urbanización: Se suprime la rotonda de acceso al polígono, dada la dificultad de adaptación de las rasantes de la carretera de acceso al polígono y la cota de viales del polígono.

Sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 194 de 10 de octubre de 2011, informado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo Obras y Servicios en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2011 el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle Área Industrial Arangoiti formulada a iniciativa privada por INMOGROUP., S.A.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia para general conocimiento.

#### EXPLICACIÓN DE VOTO

El portavoz de BILDU, Sr. Gómez, pregunta si existe constancia del plazo de finalización de las obras, respondiendo el Sr. Alcalde que lo desconoce pero el ritmo de las

obras es bueno y van avanzando de manera correcta.

Pregunta el Sr. Gómez si existe un estudio de viabilidad económica de la Unidad a lo que el Sr. Alcalde responde que supone que SPRILUR lo habrá realizado.

El Sr. Gómez solicita que si es posible se requiera dicho estudio.

A continuación se interesa el Sr. Gómez por el uso previsto para los pabellones y si existe alguna restricción de uso para la instalación de determinadas industrias.

El Sr. Alcalde le remite a SPRILUR.

Por último el Sr. Gómez pregunta si se conoce el precio final por m<sup>2</sup>.

El Sr. Alcalde recuerda que SPRILUR es una empresa sin ánimo de lucro y para hallar el precio final repercute los gastos de construcción y urbanización sin añadir el beneficio de las empresas privadas.

Concluye el portavoz de BILDU con la petición al Sr. Alcalde de una agilización al máximo del proceso para contribuir a crear empleo en la zona.

#### **4.- INCOACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y JARDINERIA.**

##### ***BIDEZKOA BADA, KALEAK ETA LORATEGIAK GARBITZEKO ZERBITZUAREN KONTRATAZIO-ESPEDIENTEARI HASIERA EMATEA.***

Se da cuenta de la providencia de Alcaldía de propuesta de incoación del contrato de referencia, unificando en un solo contrato los actuales contratos de limpieza viaria y jardinería, cuyo plazo de ejecución finaliza el próximo mes de marzo.

Atendido que de conformidad con el artículo 93.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley.

Atendido que en virtud de lo dispuesto en el epígrafe 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, el órgano competente para contratar la citada obra es el Ayuntamiento Pleno al superar la cuantía del contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y el plazo de 4 años.

Visto el dictamen favorable emitido la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2011, el Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (6 PNV, 2 PSE-EE-PSOE) y 5 votos en contra de los representantes de BILDU acuerda:

**PRIMERO.-** Incoar expediente de contratación del servicio público de limpieza viaria y jardinería por procedimiento abierto en la modalidad de concesión administrativa.

**SEGUNDO.-** Que se continúen con los trámites procedimentales correspondiente hasta la adjudicación del servicio.

#### **EXPLICACIÓN DE VOTO**

Toma la palabra el portavoz de BILDU, Sr. Gómez, quien manifiesta que la propuesta de su grupo es muy distinta a la que presenta el PNV, vemos que hay que intentar hacer públicos muchos servicios que actualmente nos prestan empresas externas. Si somos buenos gestores, con menos dinero podemos ofrecer más trabajo para nuestros vecinos y una mejor calidad en el

servicio generando cercanía entre el trabajo y las necesidades. En los contratos con las empresas existe una partida que es el beneficio industrial, nos lo podríamos ahorrar y así tener más capacidad de contratación. Para la gestión de los servicios de limpieza viaria, se debería crear una bolsa de trabajo siendo el propio Ayuntamiento el encargado de planificar las tareas a realizar y el organigrama de funcionamiento, la solución que proponen contribuiría a la posibilidad de que el personal pudiera compaginar trabajos de limpieza con jardinería dependiendo de las necesidades, previa planificación. No podemos ni tan siquiera pensar en hacer contratos a 8 años como propone PNV, hay que gestionar, pero no hipotecar el futuro de próximas corporaciones. En la Comisión Informativa de Urbanismo de 18 de noviembre de 2011 el PNV presenta la necesidad de unir las dos concesiones actuales justificando la actuación en un informe, posteriormente la Secretaria nos indica que no existe informe, que lo único que tiene es una providencia de Alcaldía con fecha 3 de noviembre de 2011 de la cual nos da copia. Creemos que estamos a tiempo para hacer un informe de necesidades, prioridades y funcionamiento para gestionar desde el Ayuntamiento las necesidades de nuestro pueblo. A este paso para dentro de poco tiempo podemos privatizar el propio funcionamiento del Ayuntamiento y hasta la Policía Municipal.

El Sr. Alcalde responde que por lo que ha entendido de la exposición del Sr. Gómez lo que se pretende desde BILDU es que la gestión de los Servicios de Limpieza Viaria y Jardinería se lleve con personal laboral de la Administración. Tiene serias dudas de que tanto el portavoz como el conjunto de los representantes de BILDU realmente crean esas afirmaciones que se están manifestando en la exposición porque se remite a los datos y los datos son que Ayuntamientos de BILDU como son Donosti, Bermeo, etc. tanto la limpieza viaria como la jardinería se realiza por empresas subcontratadas y no parece que se vaya a modificar ese criterio, cree que es una tendencia generalizada en todos los Ayuntamientos de Euskadi. Incluso en los Ayuntamiento en que BILDU está gobernando se va a mantener ese criterio según parece y no parece muy congruente proponer un cambio de criterio en Güeñes cuando se defiende otro distinto en otros lugares.

Recrimina el Sr. Gómez al Sr. Alcalde que esté realizando juicio de valor y después le puede entregar una copia de la posición de BILDU en relación a los contratos de servicios públicos. Nosotros aquí lo que manifestamos es que vamos a respetar todos los contratos actualmente en vigor porque ante todo queremos ser responsables en la gestión.

Responde el Sr. Alcalde que lo que él cree es que BILDU dice una cosa y luego hace otra, pero son valoraciones en cualquier caso, añade.

Sí, son valoraciones replica el Sr. Gómez, pero como ya está acostumbrado a este tipo de valoraciones sin ningún tipo de criterio en los últimos 5 años, la verdad es que no le afecta. En cualquier caso, entiende que se acuse, pero siempre con argumentos, su grupo, continúa, está proponiendo algo que cree que es serio.

El Sr. Alcalde considera fundamental mantener un orden de intervenciones, le parece normal que haya réplica y contrarréplica y punto pero ya más, podría derivar en una conversación de taberna y las deliberaciones del Pleno deben llevar un orden mínimo.

A continuación reitera su afirmación de que BILDU dice una cosa y cuando se gobierna se hace otra distinta.

Intenta replicar el Sr. Gómez pero el Sr. Alcalde corta el debate pues considera que con la réplica y contrarréplica ya es suficiente, ya consta en acta la intervención, concluye.

El Sr. Gómez por su parte concluye que nada más lejos de la intención de su grupo de no respetar el orden de intervenciones, es algo en lo que van a intentar ser ejemplo y por último

quiere dejar claro que cuando hace propuestas su grupo se refiere evidentemente a este municipio, proponen lo que harían si gobernasen aquí, con independencia de lo que se hace en otros lugares.

**5.- SOLICITUD A LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, SI PROCEDE, CESION TITULARIDAD TRAMO DE CARRETERA FORAL BI 3651 PK 17+900 AL PK 19+000.**

***BIZKAIKO FORU ALDUNDIAREN ESKARIA, BIDEZKOA BADA, BI 3651 FORU ERREPIDEAREN PK 17+900-ETIK AL PK 19+000-ERA BITARTEKO ZATIAREN TITULARITATEA LAGATZEKO.***

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2011, toma la palabra la representante de BILDU, Sra. Sanz, para señalar que tanto en este punto como en el siguiente el Presidente de la Comisión de Urbanismo no puede permanecer mientras debatimos ni votar acogiendo al ROF y en la propia ley de Bases de Régimen Local pues es parte implicada de manera directa y por lo menos respetar las formas, señala

Parte implicada ¿por qué?, pregunta el Sr. Alcalde.

Porque tiene familiares directos que viven en la zona, y como en algunos acuerdos de la Junta de Gobierno Local algunos concejales se han abstenido por motivos similares, responde la Sra. Sanz.

Responde el Sr. Alcalde que se trata de una obra pública de carácter general de interés para el municipio y no entiende qué tiene que ver que una persona resida en un sitio determinado. De la misma manera entonces, continúa, el portavoz de BILDU, por residir en Urrestieta, debería haberse abstenido en el expediente de las obras de la Travesía de Urrestieta, y si en un momento determinado se ejecuta una obra en el Mendionta Etorbidea entonces la Sra. Sanz tendría que abstenerse y eso no es así y lo mismo podríamos decir de San Pedro Goikouria.....y eso no es así concluye.

Interviene el representante del PSE-EE-PSOE, Sr. Respaldiza, para señalar que le parece un poco exagerado, ¿si se hace una obra en la calle Cadagua?.....pregunta, los que tenemos aquí un poco de historia, continúa, entonces estamos todos invalidados.

Reitera el Sr. Alcalde sus manifestaciones anteriores.

La Sra. Sanz interviene para señalar que su grupo lo ha consultado pero si se considera por parte de la Corporación que tiene que ser así, No, interrumpe el Sr. Respaldiza, no es lo que opinemos nosotros, no es lo que nosotros consideremos, sí entiende que hasta ahora no lo hemos hecho así pero vamos a ver lo que dice la Secretaria.

La Secretaria que suscribe señala que en la relación de afectados por la expropiación en el anexo de expropiaciones del Proyecto, no se encuentra ningún miembro de la familia Larrucea, ni tampoco en el expediente, es una obra de carácter general y a él no le beneficia de manera particular. En cualquier caso, si su voto no es determinante no afecta para nada a la validez del acuerdo.

La Sra. Sanz considera que si ese es el criterio de la Secretaria, bien, pero reitera que su grupo ha consultado y les han comunicado que ese es el procedimiento, la abstención del Sr. Larrucea. En relación a que no es beneficiario no está de acuerdo porque el cambio de

titularidad de ser carretera foral a vía urbana sí que hay cambio porque las servidumbres de una carretera foral no son las mismas que las que genera una vía urbana.

Reitera la Secretaria que suscribe que en el expediente, aparte de los expropiados, no aparece nadie más, ni en el expediente ni en el proyecto.

La Sra. Sanz responde que no conoce el expediente, aparte de la convocatoria, la Norma Foral que se ha tenido que conseguir ella y poco más.

Se le recuerda que en la Comisión Informativa de Urbanismo se entregó un plano de la zona afectada por las obras y la relación de propietarios recogidos en el Anexo de Expropiaciones.

No va a incidir más en el tema señala la Sra. Sanz y a continuación en relación a fondo del asunto manifiesta:

En primer lugar queremos dejar claro que BILDU no se opone a la construcción de una acera en Artxube, es obvia la necesidad de un tránsito seguro para los vecinos y vecinas de la zona, como también lo es para otros vecinos que se encuentran en una situación similar, nos estamos refiriendo en concreto a la salida de Iorgi y de Zeribai.

Entrando en el tema del cambio de titularidad de la carretera tenemos que señalar varias cosas. En primer lugar mostrar nuestro malestar por las formas que tiene el equipo de gobierno a la hora de presentar los temas.

**1.-** Se nos presenta el asunto casi como trámite de urgencia (Comisión 5 nov. y aprobado antes del 30), cuando es un tema en el que probablemente se lleve meses trabajando.

**2.-** No es de recibo que la comisión de urbanismo en ningún momento haya sido informada de la intención de llevar a cabo unas obras en colaboración con la Diputación, cuando simplemente ya su tramitación ha tenido que llevar meses; ni siquiera se ha informado de la contratación de una empresa para llevar a cabo el proyecto y el presupuesto de obra.

**3.-** Como también es una falta de formas el hecho de que el presidente de la comisión de urbanismo, que es parte directa del asunto puesto que le afecta directamente, esté presente en las deliberaciones de la comisión, participe de las mismas e incluso vote, y vote con respecto a este tema, no sólo en la comisión de urbanismo sino también en la Junta de Gobierno.

Entrando en el fondo del asunto, éste nos presenta serias dudas empezando porque se nos dice que la cesión es de obligatoriedad cosa que no es cierta porque no se trata ni de un tramo urbano ni de una travesía urbana tal y como lo define la norma foral, por lo tanto es el propio ayuntamiento quien muestra interés en la cesión y quién la solicita.

No se hace una estimación de lo que supondrá para las arcas municipales el coste de mantenimiento de la calzada, acera, arcones, cunetas, en fin de toda la infraestructura, sobre todo si se tiene en cuenta que a partir del momento de la cesión, la Diputación se va a desentender de todo lo que tenga que ver con su mantenimiento, a pesar de que la norma foral

establece que entre las dos administraciones se podrá "convenir lo que se estime procedente en orden a la mejor conservación y funcionamiento posterior de los tramos cedidos". Cosa que no ha quedado recogida en el convenio que se va a firmar. Por lo que se ve, lo que se ha estimado procedente es que sea el municipio de Güeñes el que asuma todos los gastos de conservación y funcionamiento. A pesar de que es una carretera que ha venido sufriendo desprendimientos.

Por otro lado se nos quiere hacer ver como un gran logro de gestión de este equipo de gobierno el que la cesión de la carretera venga acompañada de una partida económica. Pues bien, vuelve a no ser cierto porque volviendo a la norma foral: "Al objeto de que los tramos cedidos...puedan, no sólo regenerarse, sino reurbanizarse con los equipos y servicios propios de un espacio urbano, la Diputación, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio...abonará una contraprestación económica máxima e irrebalsable...."

A nuestro entender las dudas se aclaran cuando se nos informa que está previsto el desarrollo urbano de la zona, así el cambio de titularidad, es decir el dejar de ser una carretera foral para pasar a ser una calle urbana, adquiere todo su sentido puesto que las servidumbres que conllevan las carreteras forales se eliminan y así aumenta la superficie a recalificar.

En este sentido no podemos por menos que mostrar nuestro asombro porque se siga insistiendo y apostando por parte de este equipo de gobierno en un modelo de desarrollo económico basado en la especulación y en el ladrillo, modelo económico que está presente en las causas que han originado el actual desastre y crisis económica.

Nosotros pensamos que si realmente lo que se buscaba como objetivo único y final, es una solución viable a un problema real de movilidad que existe, no en una, sino en varias zonas del municipio y éste se hubiera presentado en forma y haciendo partícipe a la oposición del proyecto, estamos convencidos de que hubiéramos encontrado puntos de acuerdo y por tanto el convenio a firmar con Diputación hubiera sido un acuerdo mucho más ventajoso para nuestro municipio.

Finalizada la exposición de la Sra. Sanz manifiesta el Sr. Alcalde su alegría por el cambio de posición de BILDU en relación a la postura mantenida en la sesión de Comisión, si bien añade, cree que no dicen que están en contra por estrategia política porque los hechos demuestran que sí están en contra, pero en cualquier caso, añade, se alegra del cambio porque se trata de una obra de interés público.

En relación a la urgencia de la cuestión, recuerda que el proyecto se adjudicó antes de las elecciones municipales de mayo, él como Alcalde realizó una serie de gestiones ante la Diputación Foral de Bizkaia, entre otras, la solicitud de una contraprestación por la cesión de la carretera y nos han entregado 900.000 € (novecientos mil euros) , pero el mantenimiento lógicamente es municipal.

Aparte de lo anterior, continúa, hablar de recalificaciones le deja boquiabierto, recalificar ¿qué? pregunta, no entiende qué vamos a recalificar, cuando el suelo que se encuentra al otro lado hace ya 15 años que está calificado como suelo urbano industrial ¿qué vamos a recalificar allí?, vuelve a preguntar ¿qué pelotazo urbanístico puede haber ahí?, pregunta, ¿qué vamos a hacer, un nuevo pueblo allí en Artxube?. Hacer valoraciones de forma gratuita y dejando caer la duda sobre la honestidad de las personas es muy grave, lo que

tenemos que hacer todos es trabajar por el bienestar de los vecinos y por el interés público que es por lo que estamos. Allá cada uno con su responsabilidad y con su carácter constructivo o destructivo.

Interviene la Sra. Sanz para dejar claro que en la Comisión en ningún momento BILDU dijo que estuviera en contra de la carretera, lo que sí hizo, como hoy aquí, es criticar las formas y criticar el no haber dado la posibilidad de ver otras necesidades. Además, añade, en esa Comisión Informativa por parte del Sr. Alcalde se informó de la existencia de un proyecto de urbanizar y está recogido en acta.

¿Un proyecto de urbanizar? Pregunta el Sr. Alcalde.

Responde la Sra. Sanz que se comentó en la Comisión que había un proyecto de urbanizar y lo demás no son valoraciones gratuitas que se hacen, en base a esa información, a la Norma Foral y en base a lo que viene recogido en el propio convenio, su grupo fija una posición y al final de su intervención ha dicho claramente que ponía encima de la mesa una reflexión, para cambiar las formas. Cuando hay necesidades reales de los vecinos hay que dar pié para que la oposición también participe y llegar a puntos de acuerdo que signifiquen una mejora real de los intereses de Municipio y no hacerlo todo el equipo de Gobierno, presentando hechos consumados. Concluye con su derecho a la crítica, a poner objeciones, a presentar dudas, es un derecho que les asiste.

El Sr. Alcalde responde que la urgencia era manifiesta pues existía riesgo de perder los 900.000 €(novecientos mil euros) si no se tramitaba con celeridad por tratarse de una partida correspondiente al ejercicio 2011 y desde la Diputación se urgió para tener concluido el expediente antes del 30 de noviembre.

Por supuesto que está abierto a oír propuestas pero en este caso no podía ser.

La Sra. Sanz considera que este asunto, aprobado hace varios meses antes de las elecciones, no está justificado esperar al último momento y presentar un tema absolutamente cerrado y finiquitado.

A continuación el portavoz del PSE-EE-PSOE, Sr. Marcos, reitera la postura mantenida por su grupo en la Comisión, haciendo hincapié en la vigilancia del Ayuntamiento en aquellos puntos más peligrosos, que se vigile para evitar costes adicionales en el futuro.

El Sr. Alcalde recuerda que se ha efectuado un estudio geotécnico de la ladera más peligrosa, la más problemática y entiende que los ingenieros que han realizado el proyecto han garantizado la seguridad y estabilidad de la misma en el futuro.

No está de más que se incida, reitera el Sr. Marcos.

El Sr. Alcalde por su parte quiere dejar claro que la buena o mala ejecución de esa ladera puede ocasionar problemas futuros al Ayuntamiento pero cree que había llegado el momento de acometer esta obra que ha sido una demanda constante y ya antigua de los vecinos.

Toma la palabra el concejal del PSE-EE-PSOE, Sr. Respaldiza, para añadir que así como en algunas ocasiones le han reprochado al Sr. Alcalde que no tenía la suficiente influencia o dedicación o no hacía el trabajo como se suponía que lo debía hacer con su partido político que gobierna la Diputación. Dado que la Diputación Foral de Bizkaia, continúa, en gran medida se dedica a carreteras y caminos y lo que su grupo ha mantenido siempre es que

ya que coinciden con su grupo político se tenía que dedicar a mejorar las carreteras y los caminos. En esta ocasión, continúa, cree que es de justicia decir que está bien y como sabemos lo difícil, en los tiempos que corren, que es conseguir inversiones de Instituciones Supramunicipales, hay que destacarlo, porque luego es muy fácil el ponernos a favor del polígono de Arangoiti. Es muy complicado que una Administración otorgue ayudas económicas y por cierto salimos a montar el “patín”, cree que es de justicia reconocer la labor del Sr. Alcalde porque hoy en día es muy difícil conseguir el dinero.

El Sr. Alcalde, como pequeño inciso, al hilo de la intervención del Sr. Respaldiza, recuerda el caso de la Travesía de la Quadra-Zaramillo con 1.300.000 €y que ha sido un gran beneficio para los vecinos con mejora de la calidad de vida de poder disfrutar de esas zona de paseo y entiende que algo similar va a ocurrir aquí, con la conexión del centro de Güeñes con el barrio de Artxube, va a ser una mejora importante, que pueda haber alguna cosa mejorable, por supuesto, que en lo que se va a hacer se pueden admitir mejoras, por supuesto y no ha sido su intención actuar con ningún tipo de oscurantismo.

Toma a continuación la palabra la portavoz del PNV, Sra. Aldama, quien manifiesta:

En primer lugar transmitir nuestra satisfacción por la aprobación del Convenio con la diputación foral de Bizkaia, ya que gracias al mismo vamos a poder disponer de 900.000 euros que servirán para mejorar toda la travesía de la carretera en el barrio de Artxube, con la creación de una acera en todo el ámbito, la mejora en el alumbrado público, el cambio de pavimentación y mejora de las redes de servicios, pintura vial, un paso elevado para reducir la velocidad, y la contención de todas las laderas inestables que hay en ese entorno.

Una demanda de los vecinos a lo largo de los años y que se ve reflejada en la solicitud que en Febrero de 2007 presenta en este Ayto. Iñaki Urrutia Larrea y 44 vecinos más de los barrios de Basori y Artxube, en la que se solicita la realización de una acera y la mejora en la seguridad y que la Junta de Gobierno en sesión de 26 de Febrero de 2007 acuerda trasladar a la Diputación.

Por lo tanto es una demanda de los vecinos del pueblo que hace si cabe más injuriosas las acusaciones de intereses particulares al presidente de la comisión de Urbanismo, Iñaki Larrucea, realizada por el Bildu Gueñes.

Hablar de posibles pelotazos además de ser una radical mentira, es una indecencia política que creemos que sobrepasa todos los límites de la lealtad política entre los distintos grupos políticos del Ayuntamiento.

Creemos que se están rebasando los límites de la oposición política y refleja el posicionamiento de Bildu Gueñes que no es sino el de una oposición destructiva, desleal y sin el más mínimo respeto institucional y personal que en los últimos años ha sido la tónica dominante dentro de la competencia política entre los grupos políticos del Ayuntamiento.

Esperamos que entre todos seamos capaces de recuperar ese respeto que desde luego no pasa por acusaciones gratuitas que pongan en cuestión la honorabilidad y honradez de los cargos públicos de este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (6 PNV, 2 PSE-EE-PSOE) y 5 abstenciones (BILDU) acuerda:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Diputación Foral de Bizkaia la cesión de la Carretera General BI 3651 entre PK 17 + 979 y PK 19 + 000 a su paso por Artxube. De forma que a dicho tramo le sea de aplicación los parámetros de la NNSS de planeamiento del Municipio, con cuya entrega se favorece la actividad municipal.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Transportes y Obras Públicas de la Diputación Foral de Bizkaia a los efectos oportunos.

**6.- RATIFICAR, SI PROCEDE, ACUERDO JGL 7-11-2011. CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. PROYECTO DE EJECUCION DE LA TRAVESIA ARTXUBE. BIDEZKOA BADA, 2011-11-7KO TOKIKO GOBERNU BATZORDEAREN AKORDIOA BERRESTEA. BIZKAIKO FORU ALDUNDIAREKIN LANKIDETZA HITZARMENA. ARTXUBE ZEHARBIDEA EGITEKO PROIEKTUA.**

Dada cuenta por la lectura íntegra del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011:

"Dada cuenta de la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Güeñes en orden a la ejecución de las obras de PROYECTO DE EJECUCION DE LA TRAVESIA DE ARTXUBE, así como el cambio de titularidad y entrega de mutuo acuerdo de la Carretera Foral Bi-3651 del p.k. 17+979 al p.k. 19+000.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2011, así como el visto bueno de dicha comisión a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local, por razones de urgencia, con ratificación posterior por el Ayuntamiento Pleno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la formalización del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Güeñes en orden a la ejecución de las obras de PROYECTO DE EJECUCION DE LA TRAVESIA DE ARTXUBE, así como el cambio de titularidad y entrega de mutuo acuerdo de la carretera foral Bi-3651 del p.k. 17+979 al p.k. 19+000.

**SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Ratificar el presente acuerdo por el Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que éste celebre, dando cuenta así mismo a la Comisión Informativa de Urbanismo a los efectos oportunos."

El Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (6 PNV, 2 PSE-EE-PSOE) y 5 abstenciones (BILDU) acuerda:

**PRIMERO.-** Ratificar íntegramente el acuerdo adoptado por La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011 en los siguientes términos:

**1.-** Aprobar la formalización del Convenio de Colaboración entre el Departamento de

Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Güeñes en orden a la ejecución de las obras de PROYECTO DE EJECUCION DE LA TRAVESIA DE ARTXUBE, así como el cambio de titularidad y entrega de mutuo acuerdo de la carretera foral Bi-3651 del p.k. 17+979 al p.k. 19+000.

2.- Dar traslado al Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Diputación Foral de Bizkaia, a los efectos oportunos.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Transportes y Obras Públicas de la Diputación Foral de Bizkaia a los efectos oportunos.

### EXPLICACIÓN DE VOTO

Toma la palabra la Sra. Sanz (BILDU) para comentar en este punto, firma del convenio y proyecto de obra fundamentalmente, que le plantea dudas porque se conceden 900.000 € pero en el convenio queda meridianamente claro que no se asume ningún gasto más, ya sea como consecuencia de desvíos del presupuesto, tampoco reposición de servicios ni expropiaciones.

Se le plantean también dudas sobre qué va a ocurrir con la conducción de aguas de Basori a San Pedro Goikouria, es una tubería de uralita que tiene por tanto restos de amianto y pregunta si no se va a aprovechar la ejecución de la obra para cambiar esas conducciones de aguas, ¿ es seguro que no se va a tocar ningún servicio y después no va a haber que reponer? ¿ No va a haber desvíos de obra? Pregunta, porque al final hay que habilitar una partida económica. ¿ Se va a dotar con alguna cantidad propia del Ayuntamiento?.

El Sr. Alcalde responde que en cuanto a la afección de terrenos de vecinos, salvo uno que todavía está pendiente, los demás afectados han cedido gratuitamente los terrenos necesarios, aprovechando este momento para agradecer a todos ellos su postura porque ha primado el interés público, las obras, continúa y esta también, contemplan una serie de partidas generales para servicios afectados. Esa obra está más que estudiada y lo que se refiere a la tubería de uralita, cree que no discurre por la zona de afección y en cualquier caso hay que destacar que toda obra tiene que ser lo más completa posible. Efectivamente se conceden 900.000 € es lo máximo posible pero si surge algo extraordinario y de interés público, previa tramitación administrativa pertinente, sería el momento de plantearse su inclusión, en su caso. Él, continúa, habla de hechos concretos y estos son 900.000 € encima de la mesa en plena crisis económica, que BILDU GÜEÑES no está en contra pero pone muchas pegas, cada uno que asuma la responsabilidad de sus actos.

Replica la Sra. Sanz que la Diputación Foral de Bizkaia pone los 900.000 € encima de la mesa, pero le surgen dudas del proyecto de obra no los 900.000 € de Diputación, porque le da la sensación de que si no contemplan los servicios generales, la tubería pasa por debajo de la vías y la empresa no lo ha contemplado se puede quedar como está. En cuanto al terreno, se acaban de enterar de la cesión gratuita y porque están preguntando, pero no se ha informado en Comisión Informativa. Se están planteando dudas que tiene su grupo al respecto porque entre otras cosas en la Comisión Informativa se dió por hecho que en todas las obras hay desvíos y eso no es así, únicamente en los supuestos en que surgen imprevistos y si hay desvíos en todas las obras es porque los presupuestos no están bien hechos.

Por terminar, añade el Sr. Alcalde, lo que si tiene clarísimo es que si hay algún problema con el proyecto de obra ya está BILDU para decirlo. En cuanto a la tubería de uralita

lo mirará porque efectivamente puede ser interesante aprovechando la obra, cambiarla, no obstante, continúa, con carácter previo deberá ponerse en contacto con el Consorcio de Aguas porque tenemos firmada una addenda y no cree que esa tubería se encuentre incluida, lo que supondría que la obra la debe ejecutar el Consorcio pero podría aprovecharse la ejecución de ésta obra. Reitera que está abierto a sugerencias y aportaciones y el tema de la tubería podría ser un imprevisto y contemplarlo en la ejecución de las obras como tal.

**7.- APROBACION, SI PROCEDE, FLEXIBILIDAD CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. BIDEZKOA BADA, UDALAREN OSOKO BILKURAREN OHIKO BATZARRALDIA DEITZEKO MALGUTASUNA IZATEA ONESTE.**

Se da cuenta de la propuesta de modificar la convocatoria de sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bien por adelanto, bien por retraso, en aquellos supuestos en que la sesión ordinaria coincida con festivo, resulte urgente incluir un asunto para conocimiento del Ayuntamiento Pleno, o cualquier otra causa debidamente motivada y justificada, teniendo esta sesión, celebrada fuera del día previsto, el carácter de ordinaria.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2011 y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de retrasar o en su caso adelantar la convocatoria de la sesión ordinaria en aquellos supuestos en que existan causas que así lo justifiquen, debiendo en cualquier caso cumplirse las siguientes condiciones:

1.- El retraso o, en su caso, adelanto de la convocatoria de una sesión ordinaria únicamente podrá tener lugar por causas debidamente justificadas que constarán en la correspondiente convocatoria.

2.- El plazo máximo de dilación en ningún caso podrá superar el de una semana.

3.- Retrasada una sesión ordinaria quedará garantizada la convocatoria del pleno ordinario siguiente incluso en el supuesto de no existir asuntos para su inclusión en el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** Adjuntar el presente acuerdo al acuerdo de fecha 30 de junio de 2011, por el que se establece la periodicidad de las sesiones del Ayuntamiento Pleno.

### **EXPLICACIÓN DE VOTO**

Toma la palabra el portavoz de B ILDU, Sr. Gómez, para señalar que su grupo considera que la medida tiene que ser positiva siempre y cuando contribuya a regularizar la situación anómala desde el comienzo de la legislatura, por ejemplo el pleno del mes de julio, no se celebra, el del mes de octubre en lugar de ordinario es extraordinario.

Responde el Sr. Alcalde que eso es lo que se pretende precisamente para dar salida a determinados supuestos.

El Sr. Respaldiza, representante del PSE-EE-PSOE, señala que esto se necesita por si ocurre lo que desafortunadamente pasó en el pleno anterior, en el que el Sr. Alcalde tenía que haber presentado una moción de urgencia en este sentido y no en el sentido de la moción de urgencia que nos presentó en el pleno extraordinario.

**8.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, EXPTE. 9/2011 DE MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA DE CREDITO. BIDEZKOA BADA. HASIERAN ONESTEA TRANSFERENTZIA BIDEZKO 9/2011 KREDITU ALDAKETA**

Toma la palabra la Sra. Interventora para señalar que existe un error en el enunciado del punto puesto que no se trata de aprobación inicial, es definitiva.

La motivación del expediente es como consecuencia del Presupuesto de la Mancomunidad que ha cambiado mucho y al no haber suficiente vinculación en las partidas del presupuesto de gasto por eso se transfieren de las partidas excedentarias a las deficitarias.

Dada cuenta del expediente de Modificación de Créditos mediante el régimen de Transferencias de Crédito entre partidas de gastos que afectan al Presupuesto de 2011 de este Ayuntamiento

Dada lectura al informe emitido por la Interventora de Fondos, quien manifiesta que dicho expediente se ajusta a la normativa vigente que le es de aplicación en concreto los requisitos establecidos por el art. 29 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y la Base octava de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria para 2011 y en consecuencia lo informa de modo favorable.

Dada lectura al Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda y Patrimonio que formula además propuesta de aprobación, en sesión celebrada el 11 de noviembre.

El Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor (6 PNV, 2 PSE-EE-PSOE) y 5 abstenciones (BILDU), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante transferencia entre partidas presupuestarias de Gastos que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, correspondiente al Presupuesto de este Ayuntamiento y conforme al siguiente resumen por Capítulos.

**Gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)**

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Minoración	Crédito resultante
4	Transferencias Corrientes	515.236,15	44.387,44	559.623,59
TOTAL ...		515.236,15	44.387,44	559.623,59

### Gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Aumento	Crédito Resultante
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	515.236,15	44.387,44	559.623,59
TOTAL ...		515.236,15	44.387,44	559.623,59

**SEGUNDO.-** Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites procede que por los Servicios de la Intervención de Fondos se refleje en la contabilidad la modificación de créditos aprobada con efectos inmediatos.

#### 9.- CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION. *UDALBATZAREN GAINONTZEKO ORGANOEN KONTROLA*

Toma la palabra el concejal de BILDU, Sr. Silva, para manifestar que en la Comisión de Empleo, tanto BILDU como PSE, con respecto al concurso de escaparates, preguntaron el motivo de que la propaganda institucional se haga en Deia y el Sr. Pérez les respondió que había sido un lapsus y que no tiene ningún inconveniente en enviar una nota de prensa a todos los periódicos. El sábado vieron los carteles y pone Deia, no entienden, motivo por el que solicitan explicación.

El Sr. Pérez responde que fue un lapsus pero también fue una información que no le llega a tiempo y el tema del Deia es porque se ha hablado con el resto de periódicos y es el único interesado, no en hacer una nota de prensa sino en un artículo detallado en cuanto a los ganadores del concurso.

Interviene el Sr. Marcos, portavoz del PSE-EE-PSOE, para señalar que acaba de hablar de artículo y en la Comisión tampoco le quedó claro si va a ser un artículo.....

Responde el Sr. Pérez que no es una nota de prensa, es un artículo que promociona al negocio ganador.

¿Un anuncio de publicidad del negocio ganador?, pregunta el Sr. Marcos.

No es un anuncio de publicidad, replica el Sr. Pérez, en un artículo de promoción.

El Sr. Marcos reitera que sigue sin entender, o es algo que se va a publicar que ha habido un concurso de escaparates o qué?.

Responde el Sr. Pérez que en el Deia, único periódico interesado va a salir un artículo dentro de la Sección Hemendik concretamente, en la cual irá una foto expresa del comercio u hostelería promocionando su negocio, a la vez que se explica que hay un concurso de escaparatismo y decoración interior, se promociona ese negocio.

Y eso ¿supone cuanto dinero?, pregunta el Sr. Marcos.

No supone dinero, responde el Sr. Pérez, lo que supone dinero es el premio que son 200 € para el comercio y 200 € para hostelería, una placa conmemorativa más la promoción a través de Enkartur, Euskadi Irratia y el Deia.

¿Que supone cuánto dinero?, pregunta el Sr. Silva.

Vuelvo a decir que eso es gratis, replica el Sr. Pérez

Entonces ¿por qué la asignación económica es de 1.200 €? ¿Dónde va eso? pregunta el Sr. Silva.

Responde el Sr. Pérez que los dos premios de 200 € son 400 € más las dos placas que pueden ser otros 100 € más el acto previsto para el mes de febrero, del que se dio información a todos, en el que se va a realizar la entrega de premios, en el que habrá un lunch, pero en cualquier caso considera que será menos dinero. Los carteles, añade, han salido gratis porque los promociona la BBK.

El Sr. Respaldiza pregunta cuánto hemos pagado al Deia en lo que va de año.

El Sr. Silva pregunta por su parte si hay aportación económica a HEMENDIK ENKARTERRIA.

Interviene el Sr. Alcalde para puntualizar que es práctica habitual promocionar en los medios de comunicación los eventos que se organizan, en distintos medios, sin que exista ningún convenio.

Interviene el Sr. Respaldiza para ampliar la pregunta realizada a la Interventora, solicita información sobre lo que nos ha costado no sólo el Deia sino toda la prensa escrita.

Toma la palabra a continuación el concejal de BILDU, Sr. Lánbarri para preguntar en qué situación se encuentra la selección de los 11 puestos de trabajo que ofrece el Ayuntamiento.

El Sr. Pérez responde que en la próxima sesión de Comisión de Empleo tenía previsto responder. En cualquier caso, añade, el grupo BILDU, ha remitido un correo electrónico a Behargintza solicitando información y esta no es la forma correcta, Se debe hacer directamente en la comisión o bien en el Registro de Entradas del Ayuntamiento. El día 9 pensaba informarles que el día 14 de diciembre comienza el proceso de selección, continúa, se va a realizar por los técnicos debidamente cualificados en base a unos criterios de selección.

Los técnicos serán los de Behargintza porque la AEDL, está de baja, ese es el motivo de que sean los técnicos de Behargintza los que se harán cargo de la selección.

El Sr. Lánbarri responde al Sr. Pérez que el correo que le reenvió el coordinador señala que en su opinión es el Ayuntamiento de Güeñes el que debe establecer el cómo y cuando se ha de realizar el proceso selectivo, quiénes han de componer el jurado y por supuesto los criterios que se han de tener en cuenta a la hora de hacer la selección. Behargintza en este caso en ausencia de la AEDL es una mera herramienta sin poder de decisión alguna de lo anteriormente expuesto.

El Sr. Pérez explica que en el email lo que se está diciendo es que lo lleva Behargintza porque la AEDL está de baja, pero con los criterios de selección, más los criterios que establece Lanbide, el técnico es suficientemente responsable para hacer bien su labor, es suficiente, añade.

El Sr. Lánbarri pregunta si Lanbide tiene conocimiento de esta oferta.

El Sr. Pérez responde que sí.

Reitera su pregunta el Sr. Lánbarri, ¿El Ayuntamiento de Güeñes ha presentado una proposición a Lanbide sobre estos puestos de trabajo?.

El Sr. Pérez responde que ya se ha mandado a Lanbide la gente que se necesita y Lanbide

ya está haciendo llamadas por teléfono a la gente que puede ser candidata para el puesto.

El Sr. Lánbarri pone en conocimiento del Sr. Pérez que esta mañana su compañero Sr. Silva y él han ido a Lanbide y les han dicho que a día de hoy la responsable no conocía que por parte del Ayuntamiento de Güeñes se había hecho una oferta de 11 puestos de trabajo.

Responde el Sr. Pérez que se ha hecho desde Behargintza.

Replica el Sr. Lánbarri que todo esto le da a entender que se les está tomando el pelo.

El Sr. Pérez reitera que ha habido personas a las que ha llamado Lanbide para preguntar si les interesa el trabajo, a lo mejor es la responsable la que no se ha enterado, así que no nos acuses, le pide al Sr. Lánbarri.

Yo no acuso, responde el Sr. Lánbarri, reitera que esta mañana han ido a Lanbide y les han respondido que no hay nada ¿qué es esto?, pregunta.

Interviene el Sr. Alcalde para puntualizar que hay un proceso de selección de 11 personas, Lanbide establece de manera taxativa cuáles son las condiciones de contratación, se selecciona un grupo de candidatos, el técnico valora los curriculums en función de los criterios de selección previamente establecidos y tras la valoración de todos propone la contratación de los seleccionados, En esta selección, continúa, los políticos ni entramos ni salimos, desde hace ya tiempo los políticos no participamos en los procesos de selección, añade la necesidad de respetar la objetividad del técnico, él es el que va a hacer el informe y el que va a asumir la responsabilidad y ni nosotros como gobierno ni el grupo BILDU como oposición vamos a entrar en esa cuestión, si bien con ese informe se pueden presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El Sr. Silva responde que desde el Ayuntamiento se nos dice que es Behargintza quien selecciona, Behargintza que es el Ayuntamiento, vamos a Lanbide y nos dicen que no saben nada del Ayuntamiento, ellos únicamente están haciendo un seguimiento porque es su trabajo. Hay una confusión, añade, y va a quedar patente que hay una confusión. Reitera que están realizando una labor de seguimiento a esta oferta de trabajo y no están acusando a nadie lo que ocurre es que están extrañados con todos estos datos.

El Sr. Pérez reconoce que está muy bien, le parece perfecto, más tratándose de empleo en los tiempos que corren, no es que se esté acusando es que según el Sr. Lánbarri parece que estamos tomando el pelo y eso sobra, él va a llamar a Lanbide para aclarar el tema porque se ha podido liar un poco con los técnicos de Behargintza al estar la AEDL de baja.

En cualquier caso, concluye, aquí estamos todos para mejorar la situación y más en los tiempos que corren.

El Sr. Lánbarri, propone que solicite a Lanbide una certificación de la entrada en su registro de la solicitud del Ayuntamiento en relación a los 11 puestos de trabajo, algo pasa porque, reitera, esta mañana han estado allí y nadie sabía nada.

El Sr. Alcalde muestra su extrañeza por tanta preocupación cuando destacados miembros de la izquierda abertzale han formado parte de diversos talleres de empleo.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Lánbarri para reiterar que no han acusado a nadie de nada, únicamente quieren transparencia.

El Sr. Pérez por su parte reitera que tampoco él quiere tomar el pelo a nadie.

A continuación toma la palabra la Sra. Sanz, representante de BILDU, para preguntar a que se refiere un gasto de 2.950 € de asistencia letrada aprobado en La Junta de Gobierno Local de 7 de noviembre de 2011.

Le responde el Sr. Alcalde que por la asistencia a la citación del Aparejador y de él mismo en Diligencias previas al Juzgado de Balmaseda, con carácter previo, añade, consultó si era legal.

Pregunta la Sra. Sanz si se trata del asunto que se comentó en una sesión de Comisión Informativa de Urbanismo a lo que el Sr. Alcalde le responde que sí.

La Sra. Sanz continuando con el uso de la palabra señala que ha tenido conocimiento que esta mañana La Junta de Gobierno Local ha tratado una petición del grupo BILDU , para uso de locales municipales y quiere conocer la respuesta.

Le responde la presidenta de la Comisión Informativa de Cultura, Sra. Aldama, que se ha desestimado por encontrarse incluido en la excepción a que hace referencia el art. 2-2 de la ordenanza municipal reguladora del uso de los locales culturales municipales, por tratarse de un grupo político.

La Sra. Sanz manifiesta su disconformidad con negar el uso de un local municipal a un grupo municipal para hacer labor municipal, La ordenanza, continúa la Sra. Sanz , se refiere a la cesión gratuita y ¿pagando?, pregunta la Sra. Sanz.

La Sra. Aldama reitera la excepción para el grupo político.

El Sr. Alcalde explica que el espíritu de la ordenanza que inspiró la misma en su día, fue evitar que el equipamiento cultural se destine a temas políticos, la ordenanza está como está lo que no significa que en un momento determinado se pudiera modificar pero en este momento dice lo que dice.

La Sra. Sanz replica que le ha sorprendido porque se ha solicitado como grupo municipal, no como partido, como grupo para realizar una labor de carácter municipal. A continuación trae a colación que en Zaramillo hace un año se permitió a una empresa informar sobre las NNSS de la cantera de Zaramillo.

Le responde el Sr. Alcalde que es un caso totalmente distinto pues la información a los vecinos es un trámite exigido por la ley en el expediente de modificación de las NNSS, es un acto propio del Ayuntamiento. En cualquier caso, recuerda a la Sra. Sanz que su grupo ya tiene cedidos unos locales.

La Sra. Sanz le responde que una asamblea de vecinos, no puede celebrarse en los locales cedidos. Por otro lado, añade, no le parece bien la postura del PNV, cuando se gobierna se puede utilizar los locales pero los grupos de la oposición, no.

El Sr. Alcalde puntualiza que como PNV exactamente igual que la oposición, pero como equipo de gobierno para temas propios del Ayuntamiento, sí.

La Sra. Sanz reitera que se han solicitado unos locales para llevar a cabo un trabajo municipal, para hablar con los vecinos, informar, etc. Reiterando su malestar por la diferencia de comportamiento cuando se trata del grupo de gobierno el que convoca.

Se produce una breve deliberación al respecto entre ambos reproduciéndose argumentaciones anteriores.

Toma la palabra el representante del PSE-EE-PSOE, Sr. Respaldiza, para señalar que se ha enterado por la calle de que el edificio I+D+I financiado por el Gobierno de España, ya está adjudicado. Se ha tramitado en esta Casa Consistorial, con técnicos municipales y la oposición no se ha enterado de nada.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente se va a financiar gracias a un acuerdo del PNV que consiguió en Madrid esta subvención en la negociación de los Presupuestos.

Está claro que se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, recalca el Sr. Respaldiza.

El Sr. Alcalde explica al Sr. Respaldiza que el beneficiario de la subvención es Enkartur y en consecuencia es el órgano que adjudica la obra y el propietario del edificio. Por tratarse de una Asociación que carece de organización para la tramitación del expediente de contratación y por ubicarse el edificio en Güeñes, la Secretaria y el Aparejador han formado parte de la Mesa de Contratación para ayudar a Enkartur, que reitera, es el dueño del edificio y el órgano que adjudica las obras y en base al Convenio suscrito en su día en el periodo de 12 ó 14 años, no recuerda bien, revierte al Ayuntamiento. Cree que ha habido una mala interpretación, continúa, pues el Ayuntamiento no es el órgano competente, únicamente ha ayudado en la tramitación. Es cierto, continúa, que se debía haber dado más información se podía haber hecho mejor en este sentido. En cualquier caso, informa, en este momento ya se ha adjudicado a la empresa más barata, tras la oportuna tramitación. Está pendiente la firma del contrato y se pretende iniciar las obras después de Navidades para finalizarlo a tiempo. Por último, señala que le da pena que quien va a cortar la cinta por parte del Gobierno, no ha participado en nada.

El Sr. Respaldiza señala que existe un defecto de forma y en consecuencia procede anular todo. Se ha utilizado funcionarios municipales y no hemos tenido conocimiento, concluye.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS. NORBERAK LEKARKEENA.**

Toma la palabra la representante de BILDU, Sra. Larrinaga para efectuar la siguiente pregunta ¿va a pasar por Güeñes la vuelta ciclista?.

Le responde el Sr. Alcalde que pasa la vuelta ciclista por el País Vasco a cuyo efecto existe firmado un convenio ¿En qué comisión se ha tratado esto?, pregunta la Sra. Larrinaga.

En la legislatura anterior, responde el Sr. Alcalde.

Como no estuvo en la legislatura anterior, la Sra. Larrinaga pregunta si existe consignación presupuestaria y su cuantía.

Responde el Sr. Alcalde que el presupuesto de la misma cree que asciende a 55.000 €y aquí es el comienzo de la primera etapa y salida de la segunda , informa.

¿A que presupuesto se imputa? ¿Al de este año? ¿Al que viene?, pregunta la Sra. Larrinaga.

El Alcalde responde que estamos pendientes de patrocinios y depende de lo que obtenga por esta vía, el año pasado casi se financió al 100%.

La Sra. Larrinaga señala que aunque venga de la legislatura anterior, se haga un seguimiento. Si se van a gastar 55.000 €le parece fatal, ahora si como dice el Sr. Alcalde, se van a promocionar con patrocinio, le parece bien. Reitera la necesidad de un seguimiento al

respecto porque 55.000 € es una cantidad importante. Como aquí, continúa, hay costumbre de enterarse por los carteles o lo que te cuenta la vecina, ella no sabía cómo funciona esto pero ya se ha dado cuenta cómo va. Está aquí y lo lógico es que se entere aquí y no por los carteles. Aquí no se cumple nada, no se convocan Comisiones de Régimen Interior, los Plenos Ordinarios son Extraordinarios, ella pensaba que había más seriedad, francamente.

Le recrimina el concejal del PNV, Sr. Bajo, por esta afirmación.

La Sra. Larrinaga, responde al Sr. Bajo que su labor es controlar al que gobierna y desde luego no lo va a dejar de hacer porque seguirá haciendo su trabajo y no se va a callar porque al Sr. Bajo se moleste.

Interviene en este punto el Sr. Alcalde y reconoce que efectivamente la obligación de la oposición es controlar y preguntar pero también es la obligación del Gobierno, gobernar y decidir, se remite información a la oposición, pero lo que no va hacer el gobierno es preguntar a la oposición para decidir. En cuanto al tema de la Vuelta, continúa, se lo podía haber comentado el portavoz de su grupo que estaba en la legislatura anterior.

Por alusiones el Sr. Gómez manifiesta que se aprobó por la Junta de Gobierno Local según ha señalado el Sr. Alcalde, pero después no ha pasado por ninguna comisión, así que no tiene por qué enterarse.

El Sr. Alcalde replica que el Sr. Gómez se lee absolutamente todo, para eso es un concejal muy competente y desde luego si no ha leído el acta de la Junta de Gobierno Local le decepcionaría, en cualquier caso le extrañaría que no se hubiera enterado, añade.

La Sra. Larrinaga puntualiza que si se lo hubiera dicho no lo habría preguntado lógicamente y lo último es que se haya enterado por un cartel, no le parece normal.

Reitera el Sr. Alcalde la firma de un convenio en la legislatura anterior, se va a intentar conseguir el mayor patrocinio posible para financiar esta vuelta.

Nuevamente por alusiones, toma la palabra el Sr. Gómez, para manifestar que hace su trabajo lo mejor que sabe, con la misma honestidad, no sabe si todos podrán decir lo mismo, dejando muy de lejos palabras utilizadas por el Sr. Alcalde, como lealtad, él, continúa, cuando hace una apreciación le suele gustar explicar el voto y el decir porqué. Hay muchas veces que luego se hacen comentarios de estos de bares que no vienen a cuento y que incluso no sabe la gente lo que se ha hablado aquí en la reunión. Hace un rato el propio Alcalde ha confundido la postura en relación a la cesión de la carretera del grupo BILDU que siempre ha sido abstención y el Sr. Alcalde ha manifestado que era en contra, su postura, en base a una serie de argumentos, los ha explicado claramente su compañera de grupo Sra. Sanz.

En cuanto al tema de la Vuelta al País Vasco, el año pasado, sí criticó la actuación del Sr. Alcalde en unos aspectos, el grupo socialista le criticó por otros. Se quedó que se iba a buscar patrocinio, continúa, pero este tema no ha vuelto a pasar por ninguna comisión y sí se adoptó en Junta de Gobierno Local, puede que haya coincidido con el acta que se le ha pasado de leer, pero ahí está la comunicación que ha tenido con la oposición en este tema, hechos consumados, nada que ver con lo que prometió en el discurso de investidura. Él espera acabar la legislatura con la misma posición que ha tenido hasta ahora que es la de ser constructivo.

A continuación toma la palabra la Sra. Sanz (BILDU) para manifestar que el viernes pasado en la Comisión de Acción Social, se informó del aumento considerable de Solicitudes

de Ayuda, concretamente 67 solicitudes, con una petición de 52.000 € Esta es la segunda parte, el segundo plazo, continúa, y solo quedan disponibles 28.000 € apelando a la voluntad política, puesto que han observado que hay partidas económicas que han sido transferidas a otras que no tienen nada que ver con Acción Social, reiterando su solicitud de voluntad política, como estamos finalizando el año, si hay alguna partida que lo permita, se haga una transferencia de crédito para que pueda ir destinado para la atención de necesidades básicas de 67 familias, fundamentalmente vestido, alimento, agua, condiciones mínimas en una palabra.

El Sr. Alcalde responde que lo que probablemente se dijo en la comisión es que a final de año suele haber dinero extraordinario del Gobierno Vasco a esos efectos.

La Sra. Sanz señala que para este año se espera poca cantidad.

El Sr. Alcalde, señala que se están formulando preguntas que lo lógico sería que se hiciesen en la comisión correspondiente y no en el Pleno, temas concretos lo normal es preguntar en la comisión en la que, entre otras cosas, están los técnicos que responderán de forma más adecuada.

La Sra. Larrinaga solicita la palabra y manifiesta que por ejemplo la Comisión de Régimen Interior no se ha convocado en cuatro meses porque según su presidente no había temas y su periodicidad es cada dos meses, no había nada que tratar, y no va a mencionar la documentación que se les entregó. Si no hay comisión porque no hay nada que tratar, esta no se hace, te enteras de cosas por los carteles, al final van a tener que venir con todos los asuntos al Pleno.

El Sr. Alcalde responde que en pocos Ayuntamientos hay tantas comisiones como en este.

Toma la palabra el concejal de BILDU, Sr. Lánbarri, para preguntar que periódicos se compraban en el ayuntamiento y cree que no estaba el GARA.

Le responde el Sr. Alcalde que estaba BERRIA, con el CORREO y el DEIA, pero no se podían comprar todos, porque al final es una cuestión económica, no se pueden comprar todos, hay que elegir y se eligieron los dos más representativos en castellano y uno en euskera. El criterio que se siguió fué económico y se dejó de comprar porque se consideró que con Internet se podía suplir.

El Sr. Lánbarri considera que 720 €no es tanto.

720 x 4 puntualiza el Sr. Alcalde, Ayuntamiento y Bibliotecas.

Por último el Sr. Lánbarri presenta un ruego, que se publique en la Web la oferta de los 11 puestos de trabajo.

El Sr. Pérez, responde que se está modificando la página Web, se está proponiendo otra y los detalles se los suministrará en la próxima sesión de comisión.

Toma la palabra el portavoz de BILDU, Sr. Gómez, quien manifiesta que va a efectuar una serie de preguntas, si bien sabe de antemano que el Sr. Alcalde le va a contestar que son preguntas de comisión.

Pregunta si existe un informe de la Diputación Foral de Bizkaia en relación a la Torre de Romarate, a lo que el Sr. Alcalde responde que lo mirará y le contestará.

Es la misma respuesta de siempre, replica el Sr. Gómez, pero cada vez va teniendo más

paciencia con el tiempo.

Solicita un informe que acredite que los badenes de Zeribai se adecúan a la normativa tal y como se le respondió en Comisión Informativa de Urbanismo.

Pregunta cuándo se va a tratar el Plan de Reforestación del Monte de Goukouria y si se van a recoger las propuestas de la Asociación de Ganaderos y si este año es cuando se va a plantar el monte.

Le responde el Presidente de la Comisión de Montes, Sr. Pérez, que ya se comunicó en la comisión que iba a pasar el ingeniero de Montes pero lo que no le puede contestar es al plazo porque no lo sabe.

El Sr. Gómez le solicita una respuesta en relación a la determinación que había tomado el ingeniero porque no la sabe.

Yo tampoco lo sé, replica el Sr. Pérez, tendrá que preguntarle al técnico de Montes.

El Sr. Gómez le recuerda que él es el Presidente de la Comisión, el técnico de montes estaba allí, parece que va a tener que ir él personalmente a la Diputación y no cree que sea esa la solución.

El Sr. Pérez reitera que no puede contestar al tema de los plazos que le está solicitando, si no quiere esperar a la próxima comisión, se compromete a enterarse con el ingeniero de lo que haga falta pero ahora no puede contestarle.

Continuando con el uso de la palabra, el Sr. Gómez, pone de manifiesto que las farolas solares del Bº Castaños dan muy poca luz.

Le responde el Sr. Pérez que es lógico porque las horas de luz en otoño e invierno son muy escasas. En cualquier caso lo está mirando el electricista municipal.

Pregunta el Sr. Gómez si se ha previsto mantener una reunión con los propietarios de la UE Zaramillo.

Le responde el Sr. Pérez que el próximo miércoles a las 19,30 tiene prevista una reunión.

¿Por qué no se ha tratado en comisión?, pregunta el Sr. Gómez.

Porque los vecinos lo solicitaron a finales de la semana pasada y no ha habido tiempo responde el Sr. Pérez.

El Sr. Gómez traslada el malestar por la retirada de unas carpas en Zaramillo.

El Sr. Pérez responde que se concedió autorización para su instalación en la Junta de Gobierno Local y la ocupación era superior a la autorización otorgada dificultando el paso de camiones de servicios, como el butanero y puesto que en esta época de frío no tienen mucho sentido las carpas, se ha consensuado con los propietarios y se han retirado.

Por último solicita que se agilice la instalación dentro de este año de una zona de juegos en Zeribai puesto que existe consignación presupuestaria.

Le responde el Sr. Alcalde que lo estudiará.

Llegando su turno, toma la palabra el concejal del PSE-EE-PSOE Sr. Respaldiza para manifestar que en la Comisión de Medio Ambiente y Montes se comentó que la moción de urgencia tratada en el pleno extraordinario a propuesta del PNV sobre el Parque Eólico de

Ganekogorta se iba a enviar a la Federación Bizkaina de Montaña y entonces, como ya es Navidad, pues de la misma manera se dijo en la comisión que la moción presentada por el partido socialista, tratada en pleno ordinario sobre un recurso del COAVN, se envíe al Colegio para que quede constancia.

El Sr. Pérez explica que el tema que se trató en la comisión fue que la Federación Bizkaina de Montaña se puso en contacto con el Ayuntamiento para conocer la idea del Ayuntamiento sobre el Parque Eólico de Ganekogorta y se le respondió que se les iba a remitir la moción y en cuanto al tema del COAVN el grupo socialista comentó que lo mismo que se enviaba a la Federación la moción, se enviara también al Colegio de Arquitectos.

El Sr. Respaldiza responde que puesto que el Colegio de Arquitectos se ha puesto en contacto con nosotros a través de la interposición de un recurso contra el pliego de condiciones, de la misma manera nosotros le enviemos la moción aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

A continuación pregunta el Sr. Respaldiza si existe un plan municipal para generar energía alternativa en el municipio.

Le responde el Sr. Alcalde que a día de hoy no hay previsión al respecto.

¿Qué es lo que no hay?, pregunta el Sr. Respaldiza.

No hay previsión responde el Sr. Alcalde.

¿Y la política municipal respecto a energía renovable y alternativa?, pregunta el Sr. Respaldiza.

De momento no hay ningún plan, responde el Sr. Pérez.

De momento estamos en contra de todo, interrumpe el Sr. Respaldiza, de la guerra de Irán, de las nucleares, de los molinos, estamos en contra de todo.

El Sr. Pérez puntualiza que de lo que están en contra es de la manera que se quiere hacer el Parque de Ganekogorta, porque hay alternativas no tan perjudiciales. En cuanto a la existencia de un plan de energía renovable, no hay, pero sí hay ideas, si hay intención de conseguir instalaciones de placas solares sobre todo en edificios municipales así como trabajar en un huerto solar en terreno municipal y también se pretende relacionar con el empleo mediante la formación de vecinos y que sirva de prácticas.

El Sr. Respaldiza responde que le parece positivo, lo que pasa, que dice el Sr. Pérez que no está en contra de la generación de energía eólica, concretamente está en contra en el Ganekogorta, no sabe si está a favor en otros sitios del municipio. Vamos que está a favor de la eólica pero fuera del municipio y a poder ser que no se vea ¿le puede explicar?, pregunta.

Estoy a favor de la energía eólica, responde el Sr. Pérez y está a favor de que se instale allí donde se pueda instalar cuando no haya afección al medio ambiente. Reitera que no está en contra de la energía eólica en el municipio de Güeñes, si se hiciese un estudio y las afecciones no fueran excesivas estaría a favor pero en el caso del Ganekogorta por sus afecciones, no.

El Sr. Respaldiza pregunta si existe en el Ayuntamiento algún estudio sobre la repercusión económica en el municipio del Parque Eólico del Ganekogorta. En cualquier caso, añade, se debería solicitar.

Por último pregunta si se va a presentar a la corporación un proyecto para generar energía alternativa.

El Sr. Pérez responde que no sabe cuando.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21,05 horas de lo que yo, como Secretaria, CERTIFICO.